

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

16 AGO 2012 1022

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.E. N°25 de 2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, doña **Silvia Salazar Vejar**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.140.095-6, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de grabados y poemas, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que la señora **Silvia Salazar Vejar**, es la única proveedora de dicho material, el cual ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 06, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

Oferta N°021 Carpeta: Toros, de Pablo Neruda y Pablo Picasso (15 grabados originales), por la suma de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) Exento de IVA.

R E S U E L V O :

EXENTA

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a la señora **Silvia Salazar Vejar**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.140.095-6, por la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) Exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) Exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



Manuel Ignacio Hertz Zuñiga
MANUEL IGNACIO HERTZ ZUÑIGA
Director(S)
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AVV/MRC/CPO/yma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		



REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____